

DOCUMENTO ANUNCIO: 01. CONVOCATORIA POMI CS RESPONSABLE CLUBES Y EVENTOS C1-C2 Y PLAZO INSTANCIAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7P93E-IXV03-YMDES Fecha de emisión: 27 de Marzo de 2024 a las 11:54:50 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Recursos Humanos y Atención Ciudadana del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 27/03/2024 11:16	ESTADO FIRMADO 27/03/2024 11:16

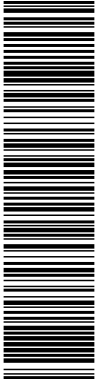


ANUNCIO

Mediante Decreto de fecha 25 de marzo de 2024 se ha aprobado la siguiente Convocatoria para la cobertura del Puesto de Trabajo de **Responsable de Clubes y Eventos (C1/C2)**, adscrito a la Concejalía de Juventud, Diversidad, Innovación Tecnológica y Deportes, mediante el procedimiento establecido en el apartado **A. COMISIÓN DE SERVICIO** del *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto **desde el día 2 de abril al día 15 de abril de 2024 (ambos inclusive)**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4716372-7P93E-IXV03-YMDES-CB29A2247D3D934DE50E901CAC2DD38BD1F14F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



CONVOCATORIA

1. OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es la cobertura de un Puesto de Trabajo vacante y cuyas características constan en el apartado 2 de esta convocatoria mediante el procedimiento establecido en el apartado A. **COMISIÓN DE SERVICIO**, del *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO

Las características del Puesto de Trabajo según la RPT vigente son las siguientes:

341.00 - DEPORTES	G	CD	V	T	FP	ADS	ESC	COMP. ESPEC ANUAL 2023	COMP. ESPEC 2 ANUAL 2023	ESPECIALIDAD
Responsable de Clubes y Eventos	C1/C2	18	F	NS	CM	AY	AG/AE	14.170,70	8.921,15	

Este Complemento específico deberá incrementarse según el acuerdo de JGL de 14 de noviembre de 2023 (0,5% del importe del mismo a 31 de diciembre de 2022).

Este Puesto de Trabajo exige disponibilidad horaria según las necesidades del servicio (tardes, fines de semana, festivos).

Dado que se trata de un Puesto de Trabajo abierto a los grupos C1 y C2, la persona designada para ocuparlo en Comisión de Servicio percibirá las retribuciones básicas de su subgrupo de origen y las retribuciones complementarias del Puesto convocado.

3. REQUISITOS

- Ser funcionario/a de carrera en situación de servicio activo en el Ayuntamiento de Alcorcón o IMEPE.
- Cumplir con los requisitos grupo y vinculación establecidos para su desempeño en la RPT vigente - funcionario/a de carrera del subgrupo C1 o C2.

4. ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Se establece como ámbito de esta convocatoria, a efectos de baremación de la experiencia profesional de los aspirantes según el Anexo II del Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno, el programa 341.00 - DEPORTES de la RPT.

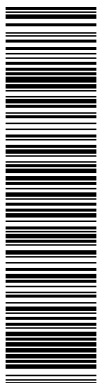
5. ÁMBITO TEMPORAL

Hasta que se cubra la vacante definitivamente mediante procedimientos legalmente previstos con un máximo de 1 año prorrogable por otro mediante nueva resolución.

6. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

- Presidenta: Rita María Oraá Larrazábal
Vocal 1: Ángel Francisco Ruiz de Miguel
Vocal 2: María Mercedes Felipe Vicente
Secretaria: Noelia Alonso Mateos
Presidente suplente: Manuel León Salas
Vocal 1 suplente: María José García Robledo
Vocal 2 suplente: Mónica Benito Caballero
Secretaria suplente: María del Mar Trillo Fernández

DOCUMENTO ANUNCIO: 01. CONVOCATORIA POMI CS RESPONSABLE CLUBES Y EVENTOS C1-C2 Y PLAZO INSTANCIAS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 7P93E-IXV03-YMDES Fecha de emisión: 27 de Marzo de 2024 a las 11:54:50 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejala de Recursos Humanos y Atención Ciudadana del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 27/03/2024 11:16
	ESTADO FIRMADO 27/03/2024 11:16



7. SOLICITUDES, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Para participar en la presente convocatoria será necesario remitir un correo electrónico a convocatorias@ayto-alcorcon.es con el asunto "COMISIÓN DE SERVICIO RESPONSABLE DE CLUBES Y EVENTOS" adjuntando la siguiente documentación:

- a) Anexo I. Solicitud que puede descargarse en la web municipal.
- b) Anexo II. Autobaremo que puede descargarse en la web municipal.
- c) Fotocopia simple de todos los méritos alegados.

Sólo podrán valorarse aquellos méritos obtenidos antes de la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias.

El plazo para la remisión del correo electrónico y toda la documentación, será de **10 días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en la página web municipal.

8. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección será el concurso.

La baremación de méritos se realizará conforme establece el Anexo II del documento *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

De acuerdo al apartado 5 del mencionado Anexo II, y dado que en este puesto de trabajo se desempeñan tareas o funciones de jefatura, mando o supervisión de otros empleados/as o de equipos de trabajo, será necesaria la presentación de un proyecto/memoria relativo a la tramitación de solicitudes de eventos deportivos con sus protocolos, la autorización de uso de instalaciones deportivas y la distribución de espacios deportivos (la extensión deberá ser entre 15 y 20 páginas). Este proyecto/memoria se valorará con una puntuación comprendida entre los 0 y 10 puntos, siendo necesario obtener al menos 3,5 puntos, que se sumará a la puntuación del concurso para establecer la puntuación definitiva obtenida.

9. RESOLUCIÓN

Una vez valorados los méritos alegados, la Comisión publicará el resultado provisional en la web municipal y se abrirá un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para que los/as interesados/as formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen.

Resueltas las posibles alegaciones, la Comisión de Valoración dará a conocer la fecha en que los/as aspirantes deberán presentar y defender el proyecto/memoria mencionado en el apartado anterior, en el que deberán obtener al menos una puntuación de 3,5 puntos.

La Comisión publicará las puntuaciones obtenidas por los/as aspirantes en la presentación y se abrirá un plazo de 3 días hábiles para reclamaciones.

Finalizado dicho plazo y resueltas las alegaciones, en su caso, la Comisión levantará acta que contendrá las puntuaciones totales obtenidas y la propuesta de nombramiento.

10. LISTA DE ESPERA PARA POSTERIORES DESEMPEÑOS

Una vez desarrollada la selección y de existir aspirantes que no han obtenido un Puesto de Trabajo para ocupar por Comisión de Servicios y siempre que se cumplan todos los requisitos para el desempeño del nuevo PT, se elaborará una lista de espera, ordenada por puntuación para futuros desempeños en el mismo Puesto de Trabajo por el mismo procedimiento.

La lista de espera tendrá una duración de 2 años prorrogable por 1 año más.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4716372; 7P93E-IXV03-YMDES; CB29A2247D3D934DF50E901CAC2DD38BD1F14F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>